

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y
EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO – UBPD**



UBPD

**UNIDAD DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A SEGUIMIENTO AL USO Y APROPIACIÓN DE BIENES Y
TECNOLOGÍAS QUE APOYAN LA MISIÓN DE LA UBPD**

BOGOTÁ, D.C., JUNIO DE 2022

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO.....	3
2.	ASPECTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO.....	3
2.1.	OBJETIVO GENERAL	3
2.2.	ALCANCE	3
2.3.	MARCO LEGAL O ANTECEDENTES.....	3
3.	FUENTES DE INFORMACION	3
4.	METODOLOGÍA.....	4
5.	DESARROLLO.....	4
6.	RESULTADOS RELEVANTES	6
6.1.	Reporte del Estado de los Bienes.....	6
6.2.	Reporte de Uso de los Bienes.....	6
6.3.	Reporte de Mantenimiento de los Bienes.....	7
7.	TECNOLOGIAS EMERGENTES	8
8.	OBSERVACIONES	9
9.	RECOMENDACIONES	10

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO	
Informe Seguimiento	Uso y Apropiación de Bienes y Tecnologías que Apoyan la Misión de la UBPD
Fecha	30 de junio de 2022

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO

2.1. OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Control Interno OCI en cumplimiento de sus funciones señaladas en el Decreto 1393 de 2018, realiza seguimiento Realizar seguimiento al uso, apropiación, mantenimiento de los bienes adquiridos para el apoyo del desarrollo de la misión de la UBPD, asimismo, para las tecnologías tipificadas como emergentes por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

2.2. ALCANCE

Bienes para el uso y apoyo de la misión de la UBPD, que ingresaron al inventario de la Unidad en las vigencias 2019, 2020 y 2021.

2.3. MARCO LEGAL O ANTECEDENTES

- Documentación del Grupo de Trabajo Interno de Gestión Contractual GITGC publicados en el Sistema de Gestión.
- Documentación del Grupo de Trabajo Interno de Logística e Inventarios GITLI publicados en el Sistema de Gestión.
- Auditoria de Inversiones en Tecnologías 2020, junio de 2021.

3. FUENTES DE INFORMACION

- Planes de Mejoramiento de Auditoria de Inversiones en Tecnologías 2020: Secretaría General (Cerrado), Subdirección Administrativa y Financiera SAF (Cerrado) y Subdirección General Técnica y Territorial SGTT (Vigente).
- Soportes entregados por la Subdirección General Técnica y Territorial SGTT como respuesta a la solicitud de información de la OCI realizada el 17 de junio de 2022.
- Guía con lineamientos generales para el uso de tecnologías emergentes, del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC.

- Centro de Innovación Pública Digital del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC. Página Web: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Iniciativas/Centro-de-Innovacion-Publica-Digital/>

4. METODOLOGÍA

- Revisión y análisis de la información entregada por la Subdirección General Técnica y Territorial SGTT como respuesta a solicitud de información realizada por la OCI, contraste con documentos y procedimientos en antecedentes.

5. DESARROLLO

Teniendo en cuenta como fuentes de información, la OCI hizo uso de las bases de contratación de las vigencias 2019, 2020 y 2021 suministradas por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual GITGC, con el fin de identificar el universo de los bienes adquiridos por la UBPD para el apoyo de la misión, donde, se determinó un total de 48 bienes adquiridos y distribuidos así: 14 en la vigencia 2019, 22 en la vigencia 2020 y 12 en la vigencia 2021.

Para la selección final de la muestra de bienes objeto del presente seguimiento, la OCI excluyó los bienes que fueron incluidos en la Auditoría de Inversiones en Tecnologías 2020, los tipificados como Tecnologías Emergentes según el Centro de Innovación Pública Digital del MinTIC como lo son: Realidad Aumentada, Realidad Virtual, Hogares Conectados, Nanotecnología, Computación de Borde, Libros de Contabilidad Distribuida, Contratos Inteligentes, Internet de las Cosas, Seguridad Definida por Software, Asistentes Virtuales, Reconocimiento de Voz, Generación de Lenguaje Natural, Procesamiento de Lenguaje Natural, Biometría, Visión Artificial (Reconocimiento de Imágenes), Machine Learning, Deep Learning, Inteligencia de Enjambre, Robótica, Sistemas de Recomendación, Sistemas Expertos, Computación Afectiva, Sistemas de Apoyo a la Toma de Decisiones, Gemelos Digitales y Drones y los bienes asignados para uso en la Subdirección General Técnica y Territorial SGTT.

De la aplicación de los anteriores criterios, se obtuvo un filtro final de 30 bienes distribuidos así:

Año Adquisición	No. Contrato	Valor Contrato	Bien	Dependencia
2019	130 de 2019	\$ 878.282.000,00	DISCOS. ELECTRONICOS PARA DOCUMENTACIÓN	DTPRI
2019	130 de 2019		DETECTORES DE METALES	DTPRI
2019	130 de 2019		ESCANER 3D PRECISIÓN	DTPRI
2019	046 de 2019	\$ 9.916.984,00	CAJAS DE SEGURIDAD	SGIB
2019	070 de 2019	\$ 3.357.585,00	DISCOS DUROS EXTERNOS ADATA	DTIPLB-SGIB
2019	070 de 2019		USB KINGSTON	SAPLB
2019	129 de 2019	\$ 2.940.088.820,00	SISTEMA FOTOGRAMETRÍA UAV;	DTIPLB-DTPRI

Año Adquisición	No. Contrato	Valor Contrato	Bien	Dependencia
2019	129 de 2019		ESCÁNER LASER;	DTIPLB-DTPRI
2019	129 de 2019		ESTACIONES TOTAL;	DTPRI
2019	129 de 2019		DISTANCIÓMETROS DE MANO;	DTPRI
2019	129 de 2019		RECEPTOR REF R10	DTIPLB-DTPRI
2019	129 de 2019		SISTEMAS DE FOTOGRAMETRIA (DRONES) MAVIC 2PR;	DTIPLB-DTPRI
2019	129 de 2019		SISTEMA FOTOGRAMETRÍA (DRONE) UAV	DTIPLB-DTPRI
2019	209-2019		\$ 47.746.904,32	RADIOTELÉFONOS DE CORTO ALCANCE
2019	209-2019	TELÉFONOS SATELITALES		DTPRI
2020	222-2020	\$ 12.583.240,00	LINTERNAS LED	DTPCVED
2020	222-2020		SLEEPING BAGS	DTPCVED
2020	222-2020		TORAL BLANCOS	DTPCVED
2020	222-2020		HAMACAS DOBLE AZUL	DTPCVED
2020	222-2020		HAMACAS DOBLE NARANJA	DTPCVED
2020	209-2020	\$ 71.530.200,00	MONITORES INDUSTRIALES DE 49"	SAF
2020	209-2020		ESTRUCTURAS SOPORTES	SAF
2020	209-2020		HARDWARE PARA CARTELERA DIGITAL	SAF
2021	OC-69899	\$ 16.348.458,00	ESCANER A4 PORTÁTIL HASTA 500 HOJAS;	DTIPLB
2021	OC-69899		ESCANER CAMAPLANA 8.000 HOJAS	DTIPLB
2021	146-2021	\$ 2.202.000,00	GPSMAP GARMIN 66S	DTPRI
2021	242-2021	\$ 159.787.885,00	BARRENOS EDELMAN PARA SUELO ARENOSO	DTPRI
2021	242-2021		BARRENOS EDLEMAN PARA SUELO COMBINADO	DTPRI
2021	242-2021		ESMERILES DE BANCO CON MOTORTOOL	DTPRI
2021	242-2021		PENETRÓMETOS	DTPRI
Valor Muestra		\$ 4.141.844.076,32		

Fuente: archivo "SollInformacionBienes_SGTT_OCI_17062022.xlsx"

El 17 de junio de 2022 a través de correo electrónico, la OCI informó a la SGTT el inicio del seguimiento, asimismo, solicitó el diligenciamiento de la matriz "SollInformacionBienes_SGTT_OCI_17062022.xlsx", donde, para los 30 bienes se preguntó sobre: Cantidad Asignada, Estado del Bien, Ubicación Actual, Usabilidad, Frecuencia de Uso, Mantenimientos y/o Soportes y entrega para el 24 de junio de 2022.

6. RESULTADOS RELEVANTES

6.1. Reporte del Estado de los Bienes.

Estado	Cantidad
Excelente	14
Bueno	14
Malo	2

Fuente: archivo "SolInformacionBienes_SGTT_OCI_17062022.xlsx"

Los bienes reportados por la SGTT con estado "Malo" son:

Año Adquisición	No. Contrato	Bien	Dependencia
2019	129 de 2019	SISTEMAS DE FOTOGRAMETRIA (DRONES) MAVIC 2PR;	DTIPLB-DTPRI
2021	OC-69899	ESCANER CAMAPLANA 8.000 HOJAS	DTIPLB

Fuente: archivo "SolInformacionBienes_SGTT_OCI_17062022.xlsx"

- **Bien "SISTEMAS DE FOTOGRAMETRIA (DRONES) MAVIC 2PR":** la SGTT indicó que "El drone presento problemas el año pasado y a la fecha no se ha llevado a revisión", actualmente no se está usando por las fallas reportadas y fue usado 2 veces, donde, el responsable de los mantenimientos es la Subdirección Administrativa y Financiera SAF y según lo informado por la SGTT, se requiere de forma urgente el mantenimiento, sin embargo y al corte del seguimiento, la SAF no ha definido como se realizara el mantenimiento al bien "Drone".
- **Bien "ESCANER CAMAPLANA 8.000 HOJAS":** la SGTT indicó "Ya no escanean, necesitan mantenimiento y no ha sido posible porque la garantía ya se acabó.", actualmente se está usando con una alta frecuencia para "escanear la información recolectada y allegada al archivo de gestión centralizada.", donde, el responsable del mantenimiento es la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTIC y al corte del seguimiento, no se ha realizado ningún mantenimiento.

6.2. Reporte de Uso de los Bienes.

Uso	Cantidad
Si	27
No	3

Fuente: archivo "SolInformacionBienes_SGTT_OCI_17062022.xlsx"

Los bienes reportados por la SGTT como "No" usados son:

Año Adquisición	No. Contrato	Bien	Dependencia
2019	129 de 2019	SISTEMAS DE FOTOGRAMETRIA (DRONES) MAVIC 2PR;	DTIPLB-DTPRI
2020	222-2020	HAMACAS DOBLE AZUL	DTPCVED
2020	222-2020	HAMACAS DOBLE NARANJA	DTPCVED

Fuente: archivo "SolInformacionBienes_SGTT_OCI_17062022.xlsx"

- **Bien "SISTEMAS DE FOTOGRAMETRIA (DRONES) MAVIC 2PR":** el motivo del no uso, fue descrito en el punto 6.1.
- **Bien "HAMACAS DOBLE AZUL" y "HAMACAS DOBLE NARANJA":** la SGTT indicó "Los servidores informan que no reúnen las especificaciones requeridas para las comisiones a las que han asistido" y los bienes se encuentran ubicados físicamente actualmente en la Dirección Técnica de Participación Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales DTPCVED.

6.3. Reporte de Mantenimiento de los Bienes.

¿Aplica Mantenimientos?	Cantidad	Cantidad de Mantenimientos	¿Definido el Responsable de los Mantenimientos?
Si	12	0	Si
No	18	0	16 marcado como "N/A" 1 sin información 1 OTIC

Fuente: archivo "SolInformacionBienes_SGTT_OCI_17062022.xlsx"

Teniendo en cuenta que, según lo reportado por la SGTT, a ninguno de los 30 bienes de la muestra se les ha realizado algún tipo de mantenimiento de tipo preventivo y/o correctivo, estos bienes se distribuyen en las vigencias según el alcance del seguimiento así: 15 del 2019, 8 del 2020 y 7 del 2021; De lo anterior resulta importante mencionar que, 20 (66.66 %) de los 30 bienes son utilizados en campo y bajo diversas condiciones ambientales, como lo son: Detectores de Metales, Sistemas de Fotogrametría Drones, Radioteléfonos, Teléfonos Satelitales, GPS y otros equipamientos, por lo anterior, y una vez finalicen los periodos de garantía, es necesario que estos bienes estén bajo observación por parte de los responsables de uso y/o asignación, asimismo, se establezcan responsabilidades y recursos para la ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos periódicos.

7. TECNOLOGIAS EMERGENTES

De acuerdo con la catalogación de Tecnologías Emergentes realizada por el Centro de Innovación Pública Digital del MinTIC como lo son: Realidad Aumentada, Realidad Virtual, Hogares Conectados, Nanotecnología, Computación de Borde, Libros de Contabilidad Distribuida, Contratos Inteligentes, Internet de las Cosas, Seguridad Definida por Software, Asistentes Virtuales, Reconocimiento de Voz, Generación de Lenguaje Natural, Procesamiento de Lenguaje Natural, Biometría, Visión Artificial (Reconocimiento de Imágenes), Machine Learning, Deep Learning, Inteligencia de Enjambre, Robótica, Sistemas de Recomendación, Sistemas Expertos, Computación Afectiva, Sistemas de Apoyo a la Toma de Decisiones, Gemelos Digitales y Drones.

Se identificó que dentro de los bienes adquiridos por la UBPD en la vigencia 2019, 2020 y 2021, los Sistemas de Fotogrametría – Drones y sus componentes complementarios, adquiridos según Contrato No. 129 de 2019 por un valor de \$ 2.940.088.820,00, se encuentran tipificados como “Tecnologías Emergentes” por el MinTIC, por otro lado, existen otras tecnologías como lo son la Analítica, Ciberseguridad y Computación en la Nube identificadas como emergentes por el MinTIC en el documento “Guía con lineamientos generales para el uso de tecnologías emergentes”, donde, la UBPD ha ido adentrándose en la adquisición progresiva en la adquisición y/o desarrollo de estas tecnologías, como lo son algunos componentes del ecosistema tecnológicos de apoyo a la misión, así:

- **Contrato No. 0181 de 2021** con objeto “Contratar el desarrollo e implementación de cuatro fases del sistema de información misional de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y la definición e implementación del modelo tecnológico de adquisición e integración de datos desde fuentes externas para las necesidades misionales.”, con fecha de entrega para el 31 de julio de 2022.
- **Contrato No. 0229 de 2021** con objeto “implementación de un software de información integrado para el manejo del modelo de gobierno de datos, así como las prácticas institucionales de gestión de arquitectura de información y gestión del modelo de entidades de datos, la definición e implementación del modelo de gestión tecnológica de bases de datos y datos maestros bajo las necesidades de disposición de información para los diferentes procesos de la UBPD y, la definición e implementación del repositorio tipo Data Lake Storage que consolide altos volúmenes de fuentes de datos misionales en múltiples formatos.”, con fecha de entrega para el 31 de julio de 2022.
- **Proyecto No. 10 - Plataforma Digital de Servicios de Información Misional Pública de la UBPD para la Ciudadanía**, Fase I (Universo de personas dadas por Desaparecidas) entregado el 30 de diciembre de 2021; Fase II (Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas RNFCIS) y Fase III (Planes de Búsqueda) con inicio el 03 de enero de 2022 y finalización para el 30 de diciembre de 2022.
- **Proyecto de Analítica de Datos y de Inteligencia de Negocios BI**, este proyecto se encuentra en etapa de revisiones y análisis internos y preliminares a lo que sería el inicio de un proceso precontractual.

Componentes con integración de tecnologías emergentes de Analítica avanzada de datos.

8. OBSERVACIONES

- Se requiere que la Subdirección Administrativa y Financiera SAF (responsable de mantenimiento según SGTT) atienda de forma prioritaria el mantenimiento del bien “SISTEMAS DE FOTOGRAMETRIA (DRONES) MAVIC 2PR”, debido a que es un bien adquirido en la vigencia 2019, solo ha sido usado 2 veces y la SGTT indicó que se necesita hacer uso del bien de forma urgente para apoyar la misión de la UBPD. Teniendo en cuenta el evento anterior, la Subdirección Administrativa debe informar a la Secretaria General el resultado de la investigación administrativa, para las acciones de carácter disciplinario o traslados de carácter fiscal, a que haya lugar.
- Se requiere que entre la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTIC (responsable de mantenimiento según SGTT) y la Subdirección Administrativa y Financiera SAF definan la responsabilidad del mantenimiento del bien “ESCANER CAMAPLANA 8.000 HOJAS” y se ejecute el mismo, lo anterior, teniendo en cuenta que el bien se encuentra por fuera de garantía, adicionalmente, es un bien asignado a la Dirección Técnica de Información Planificación y Localización para la Búsqueda DTIPLB con alta frecuencia de uso en el apoyo de “escanear la información recolectada y allegada al archivo de gestión centralizada”. Teniendo en cuenta el evento anterior, la Subdirección Administrativa debe informar a la Secretaria General el resultado de la investigación administrativa, para las acciones de carácter disciplinario o traslados de carácter fiscal, a que haya lugar.
- Los bienes “HAMACAS DOBLE AZUL” y “HAMACAS DOBLE NARANJA” según lo informado por la SGTT y la Dirección Técnica de Participación Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferencias DTPCVED, no están siendo usados debido a que “no reúnen las especificaciones requeridas para las comisiones a las que han asistido”. Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección Administrativa y Financiera, debe informar a la Secretaria General, en el caso que persista su “NO USO”, a la Secretaria General, para las acciones de carácter disciplinario o traslados de carácter fiscal, a que haya lugar.
- Teniendo en cuenta los reportes realizados por la SGTT en el marco del presente seguimiento, en lo que respecta a bienes sin uso, defectuosos sin mantenimientos y en general para todos los bienes que apoyan la misión de la UBPD, es importante recordar que la Oficina de Control Interno OCI en el Informe Final de Auditoria de Inversiones en Tecnologías 2020 radicado el 16 de junio de 2021 bajo Memorando No. 1300-3-202103376, dirigió a la Secretaria General – Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual GITGC, Subdirección Administrativa y Financiera SAF – Grupo Interno de Trabajo de Gestión Logística e Inventarios GITLI y Supervisores Contractuales, la “Recomendación No. 2: Analizar la posibilidad de implementar

un Plan de Institucional de Mantenimiento de Bienes liderado por el GITLI, que coordine actividades con las Supervisiones Contractuales, dependencias usuarias de los bienes y que sea un punto concentrador de documentación técnica y de manuales suministrados por los proveedores y/o contratistas, lo anterior, con el fin de evitar posibles daños ocasionados por mantenimientos realizados por personal no idóneo.”, por lo tanto, se requiere de mayor atención y oportunidad en la ejecución de mantenimientos a los bienes adquiridos por la UBPD, asimismo, actuar de forma preventiva para no esperar hasta que los bienes se deterioren o presenten fallas por el uso específico en campo.

9. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria General y el área que plantea la necesidad de adquisición de bienes, establecer y costear desde la etapa precontractual la inclusión de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes que adquiere la UBPD, asimismo, de la responsabilidad en la ejecución de los mismos durante la ejecución del Contrato y posteriormente al finalizar las garantías.
- A la Secretaria General y el área que plantea la necesidad de adquisición de bienes, establecer de forma completa desde la etapa precontractual, la identificación real de las características técnicas de los bienes que va a adquirir la UBPD, esto de acuerdo a la necesidad funcional del bien, para que así sean usados por las dependencias que los requieran en el desarrollo de la misión de la Unidad.
- Establecer al interior de la SGTT con sus equipos, mecanismos de observación y comunicación, con el fin de monitorear y apoyar la toma de decisiones en cuanto el estado de los bienes adquiridos por la UBPD para el desarrollo de la misión.
- Frente al “NO USO”, daños de equipos o bienes y carencia de mantenimiento por falta de planeación de los mismos, la Subdirección Administrativa y Financiera, debe informar a la Secretaria General, luego de las actuaciones e investigaciones administrativas necesarias y conforme a los procedimientos establecidos, con el fin que se analice el inicio de investigaciones disciplinarias y traslado para actuaciones de carácter fiscal a que haya lugar.
- Para las etapas de Análisis, Desarrollo, Implementación y Sostenimiento de “Tecnologías Emergentes” en la UBPD, se recomienda hacer uso como buena práctica del documento “Guía con lineamientos generales para el uso de tecnologías emergentes” del MinTIC, donde, se define la ruta para la implementación de este tipo de tecnologías, documento ubicado en:


https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-160829_Guia_Tecnologias_Emergentes.pdf

Cordialmente,



IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA

Jefe Oficina de Control Interno.

Elaborado por:	Carlos Andres Rico Reina	Experto Técnico	FIRMA: 
Aprobado por:	Ivonne del Pilar Jiménez García Jefe Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno	FIRMA: 